



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 78

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. [Moción 532, sobre elaboración de una estrategia regional de conciliación de la vida laboral y familiar](#), formulada por doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 512, sobre medidas para promover la adhesión de los municipios al Plan Regional Contra la Economía Irregular](#), formulada por doña Severa González López, del Grupo Parlamentario Popular.

III. [Moción 647, sobre creación de una comisión especial para analizar el cumplimiento de la Ley de Renta Básica en la Región](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

IV. [Moción 644, sobre elaboración del proyecto de ley regional de la música](#), formulada por doña Isabel Toledo Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 532, sobre elaboración de una estrategia regional de conciliación de la vida laboral y familiar.

Defiende la moción la señora **Fernández-Delgado y Cerdá**, del G.P. Popular.....4265

En el turno general interviene:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista4267

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....4269

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Fernández-Delgado y Cerdá**4270

Votación de la Moción 532.....4271

II. Moción 512, sobre medidas para promover la adhesión de los municipios al Plan Regional Contra la Economía Irregular.

Defiende la moción la señora **González López**, del G.P. Popular.....4271

En el turno general interviene:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista4274

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....4275

La señora **González López** interviene para fijar el texto de la moción4276

Votación de la Moción 512.....4277

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**4277

La señora **González López**.....4277

III. Moción 647, sobre creación de una comisión especial para analizar el cumplimiento de la Ley de Renta Básica en la Región.

Defiende la moción la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista.....4278

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....4281

La señora **Tomás Olivares**, del G.P. Popular.....4282

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Rosique Rodríguez**.....4284

Votación de la Moción 647.....4286

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**4286

La señora **Tomás Olivares**4287

IV. Moción 644, sobre elaboración del proyecto de ley regional de la música.

Defiende la moción la señora **Toledo Gómez**, del G.P. Popular4287

En el turno general interviene:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista4290

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....4292

Para fijar el texto de la moción, interviene la señora **Toledo Gómez**.....4293

Votación de la Moción 644.....4295

Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Moción sobre elaboración de una estrategia regional de conciliación de la vida laboral y familiar](#), que formulará la señora Fernández-Delgado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Buenos días.

Querría saludar en primer lugar a las personas que se encuentran hoy aquí del municipio de Cartagena, que han venido a oír el debate de la Asamblea de esta mañana. Gracias, por estar aquí.

Señor presidente, señorías, antes de comenzar mi intervención también me gustaría agradecer a la Consejería de Sanidad y Política Social, a la presidenta de la Federación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (THADER), y a la presidenta de la Organización Murciana de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Región de Murcia, como siempre, a mi portavoz, Juan Carlos Ruiz, y al resto de compañeros de mi grupo parlamentario, que hacen posible mi intervención hoy.

Esta mañana vamos a debatir un tema en el que estoy segura todos creemos firmemente, aunque, como es lógico y habitual, con diferentes puntos de vista, lo cual no siempre es negativo, sino todo lo contrario, puesto que enriquece y proporciona calidad a las propuestas que aquí se traen desde cada uno de los grupos parlamentarios.

La conciliación de la vida laboral y familiar y personal es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a conseguir una nueva organización del sistema social y económico, donde mujeres y hombres pueden hacer compatibles las diferentes facetas de su vida, el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal. Por tanto, señorías, la conciliación contribuye a construir una sociedad basada en la calidad de vida de las personas, primando las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres, con el fin de que puedan desarrollarse en todos los ámbitos vitales, progresar profesionalmente, atender las responsabilidades familiares y poder disfrutar del tiempo, tanto familiar como personal. Para ello, la conciliación requiere de una serie de cuestiones, el desarrollo de recursos y estructuras que permitan el cuidado y la atención de las personas dependientes, menores, mayores, personas enfermas y personas con discapacidad, la reorganización de los tiempos y los espacios de trabajo, el establecimiento de medidas en las organizaciones laborales que posibiliten a las personas trabajadoras desarrollarse en las diferentes facetas de su vida y la modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres respecto a su implicación en la familia, hogar y trabajo. Se hace necesario, por tanto, señorías, un cambio social que introduzca nuevos modelos de organización, haciéndose imprescindible para ello la participación de todos los agentes sociales desde la corresponsabilidad.

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal se fundamenta pues en una corresponsabilidad social en la que tienen que intervenir los diferentes agentes sociales, cada uno de ellos asumiendo y desempeñando un papel determinado y participando en el desarrollo de diferentes medidas y estrategias dirigidas a buscar la armonía entre los intereses y las necesidades de las personas. Por ello instamos al Gobierno regional a la elaboración de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar, en el que se impliquen de manera transversal todos los departamentos de la Administración.

Cada vez es más creciente la preocupación por las dificultades existentes para alcanzar el equilibrio entre la vida personal y la vida laboral, que acostumbra a plantearse de forma explícita para las mujeres que tienen que compaginar la actividad laboral con la etapa del embarazo, el cuidado de los hijos menores y el cuidado de las personas dependientes en edad avanzada, pero que

sin duda también tiene que incluir a los hombres, y esto es lo fundamental.

El sistema de horarios que rige en España y en nuestra región no facilita el sincronizar la vida laboral con tener hijos, educarlos y atender a la familia, y por supuesto está muy alejado de los horarios de los países de la UE o de Estados Unidos.

Nos falta tiempo para conciliar la vida personal y la vida laboral, y este es un tema que ha pasado del plano privado para convertirse en un tema de debate público. La falta de conciliación tiene también sus efectos en la competitividad, por el estrés y agresividad que genera, y que se traslada al entorno laboral, además de los efectos que produce en la vida familiar.

Los grandes retos del siglo XXI son la conciliación entre la vida persona, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y familiar. El concepto conciliación trabajo/familia se ha entendido de diversas maneras. Conciliación en sentido estricto se refiere a la compatibilidad de los tiempos dedicados a la familia y al trabajo. En un sentido amplio se refiere al desarrollo pleno de las personas, no solo en el ámbito de trabajo, sino también en el afectivo, familiar, personal, de ocio, estudio e investigación, y a disponer de tiempo para uno mismo, cosa de la que no hablamos muy a menudo. Por ello, conciliar significa mantener el equilibrio en las diferentes dimensiones de la vida, con el fin de mejorar el bienestar, la salud y la capacidad de trabajo personal.

La corresponsabilidad social, señorías, va más allá de la conciliación, el significado de la corresponsabilidad social va más allá de aumentar la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, especialmente los hombres, para extenderse a otros en el que participan agentes sociales e instancias públicas y privadas.

Las medidas de conciliación se han dirigido fundamentalmente a las mujeres, contribuyendo a que la conciliación se considere siempre un problema exclusivo de las mujeres, sin embargo, la corresponsabilidad implica una actitud sensible hacia esta cuestión, que supone el desarrollo de una nueva cultura de la organización. Por ello, esta cuestión debe ser abordada desde la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que es uno de los principios rectores de las políticas europeas, de la legislación comunitaria, así como de la estrategia europea para el empleo.

El éxito de las medidas que tienen en cuenta el enfoque de la corresponsabilidad radica en su universalización, es decir, se aplican tanto a trabajadores como a trabajadoras, ya que su finalidad es promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Por el contrario, si las medidas van dirigidas tan solo a las mujeres, seguiremos perpetuando los efectos perversos, la discriminación, y las empresas seguirán percibiendo que el hecho de contratar a una mujer conlleva más costes de los que en realidad conlleva.

Los beneficios que se obtienen por la aplicación de las medidas de conciliación son muchos, entre otros se podrían enumerar los siguientes: el aumento de la productividad, la retención y captación del talento, la reducción del absentismo laboral, la mejora del ambiente de trabajo, el aumento de la implicación de la plantilla, la reducción de la rotación de los trabajos, la obtención de bonificaciones derivadas de su aplicación, y por supuesto hay algo muy importante, la mejora de la imagen de las empresas ante su plantilla, los proveedores, la clientela y la sociedad en general, lo que en el ámbito de la responsabilidad social corporativa puede conllevar a su denominación como empresa familiarmente responsable, de manera que la imagen de la empresa repercutirá positivamente en los resultados comerciales de la misma.

La falta de corresponsabilidad y las dificultades para conciliar vida laboral, familiar y profesional contribuyen a sostener la discriminación laboral y salarial de las mujeres y constituyen una de sus principales barreras para el desarrollo profesional de las mujeres. Para la sociedad, además, supone una importante pérdida de talento que lastra la competitividad empresarial y dificulta el progreso económico.

Hemos avanzado mucho en la materia, pero aún queda mucho por hacer. En la actualidad existen leyes que impulsan medidas que pretenden facilitar la conciliación y empresas que implantan medidas, en una sociedad cada vez más corresponsable y sensibilizada, pero queda un largo camino

por recorrer.

Brevemente les voy a facilitar algunos datos, señorías, porque casi 2 millones de mujeres que no tienen empleo, ni lo buscan por razones familiares, frente a tan solo 130.800 hombres en cada año. Cada año hay 380.000 mujeres que abandonan el mercado de trabajo, frente a 14.000 hombres. El 74,34 de los contratos a jornada parcial en 2012 y 2013 se firmaron con mujeres. La creencia social de que la mujer puede ocuparse mejor de criar y educar hace que casi 350.000 mujeres hagan uso del permiso de maternidad frente a 5.807 hombres, lo cual supone el 98 % de los casos. Las mujeres dedicamos 4 horas y 29 minutos al trabajo doméstico, a actividades de mantenimiento del hogar, frente a 2 horas y 32 minutos que dedican los hombres. Además, las mujeres dedicamos 2 horas y 22 minutos al cuidado de hijos e hijas, frente a 1 hora y 46 minutos que dedican los hombres.

Un ejemplo de la incompatibilidad de las jornadas laborales escolares y familiares: el 33 % de las mujeres se incorpora a su puesto de trabajo antes de que abran los colegios y el 59 % termina su jornada después de que los centros educativos cierren sus puertas.

La conciliación sigue siendo una cuestión de mujeres en España y en parte de países de Europa. Cuando una mujer no puede conciliar, o cuenta con otras mujeres de la familia (el 70 % de las abuelas mayores de 65 años han cuidado o cuidan a sus nietos mientras los padres y madres trabajan, aproximadamente la mitad dedica más de 4 horas diarias a este cuidado) o contratan a otra mujer para hacer este cometido.

Señorías, la conciliación es un concepto político, solución de un conflicto y reflejo de un problema, que ante todo, pero no exclusivamente, es del sexo femenino, y aunque sus antecedentes puedan situarse en los primeros estudios sobre la relación entre el trabajo remunerado y la familia, el concepto político nace de la mano de los programas de igualdad de oportunidades vinculados a las reivindicaciones de las mujeres y a los movimientos feministas.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Le ruego que vaya concluyendo.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Ahora mismo, presidente.

El conflicto trabajo/familia, que es experimentado por el individuo en su vida cotidiana, convive con aproximaciones sociológicas centradas en otra comprensión del conflicto más alejada del individuo, como poder, enfrentamiento y mantenimiento del estatus de ambos sexos. Por eso nos parece, señorías, sumamente importante solicitar al Gobierno de la Región que, dentro del plan que pide esta moción, se creen unidades de igualdad en cada uno de los departamentos de la Administración, o sea, en las diferentes consejerías, de manera que la actuación se pueda realizar transversalmente con la mayor eficiencia posible.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra doña María del Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, y la señora Fernández-Delgado lo ha explicado perfectamente, conciliar

la vida laboral y familiar sigue constituyendo en la actualidad un reto pendiente de resolver en nuestra sociedad. El reparto de roles establecidos en función del sexo continúa profundamente enraizado en nuestra sociedad y presupone que las tareas relacionadas con el trabajo doméstico y con la atención a los hijos y a las responsabilidades familiares (dependientes), le corresponde a la mujer, mientras que la función productiva, la función de remuneración, le corresponde al hombre.

El mantenimiento de estos estereotipos se traduce en una situación de discriminación para la mujer en el empleo, que se refleja en una mayor tasa de desempleo (como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular), desigualdades, oportunidades en el acceso al empleo, en la formación, la promoción y el acceso a puestos de responsabilidad, la segregación profesional, una mayor precariedad en el empleo, la expulsión del mercado de trabajo por motivos relacionados con la maternidad y la asunción de responsabilidades familiares.

Conciliar la vida familiar y profesional se percibe generalmente como un problema de las mujeres, porque son ellas quienes padecen las graves consecuencias del mismo, cuando en realidad se trata de un conflicto de carácter social cuya solución depende o debería depender de la sociedad en su conjunto.

Según ha explicado el coordinador de investigaciones de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones Laborales y de Vida, EUROFOUND, cerca del 70 % de los trabajadores españoles afirma que tiene serios problemas para conciliar la vida laboral y familiar, en base a los resultados de los últimos estudios de la institución acerca de los programas de apoyo a la parentalidad en la Unión Europea, el cuidado a los menores dependientes y el sector de la atención a domicilio. De hecho, España está bastante lejos de otros países europeos: solamente Letonia, Grecia y Chipre están detrás de España en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

La portavoz del Partido Popular, la señora Fernández-Delgado, plantea una moción donde lo que solicita al Gobierno regional es la puesta en marcha de una estrategia regional de conciliación de la vida familiar y laboral, algo que anunciamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que vamos a apoyar, pero no sin antes hacer algunas matizaciones.

Efectivamente, y luego lo ha dicho en su exposición, aunque la exposición de motivos de la iniciativa hace referencia a la dificultad que en algunos casos se puede plantear en algunas familias para conciliar la vida laboral y familiar, por lo que se ven abocadas a renunciar a la maternidad, en el caso de las mujeres, eso es cierto y desgraciadamente es una realidad que a día de hoy afecta y sigue afectando a muchas mujeres, y digo a mujeres porque en la gran mayoría de los casos son las mujeres las que tienen que renunciar a trabajar.

No obstante, creo que se le olvidaba en la exposición de motivos, aunque usted lo ha explicado en el desarrollo de la intervención, que está también el cuidado a personas dependientes, que también dificulta en muchos casos, prácticamente en el 90 % de los casos son las mujeres las que tienen que hacerse cargo de las personas dependientes en el entorno familiar, y por tanto conciliar de esa manera la vida laboral y familiar.

Resulta, si usted me permite que se lo diga, un poco paradójico que el Partido Popular traiga aquí esta iniciativa, cuando ustedes han sido los primeros que en cuanto han llegado al Gobierno de la nación han atacado una ley que estaba siendo muy beneficiosa para conciliar la vida laboral y familiar de muchas mujeres de esta región, y saben ustedes a qué ley me refiero, que es a la Ley de Dependencia. Y digo esto porque una de las primeras medidas que Mariano Rajoy acordó, nada más llegar al Gobierno, cuando ganó las pasadas elecciones y se convirtió en el presidente de este país, fue eliminar el nivel acordado de dependencia, esto es, el dinero que el Gobierno central transfería a las comunidades autónomas anualmente para hacer frente fundamentalmente a inversiones y a infraestructuras en esta materia. De 2008 a 2011, con el Gobierno socialista la Región de Murcia recibió, a través del nivel acordado, 33,8 millones de euros, una media de 8,4 millones de euros anuales; con el Partido Popular desde 2012 desaparece esta partida, lo que supone una pérdida económica de 25 millones de euros en tres años.

Además, los requisitos hacen muy difícil que las mujeres en este caso puedan acceder a la ayuda económica en el entorno familiar, y no hay alternativa de servicios: 12.000 personas en lista de espera con derecho reconocido y sin prestación a día de hoy.

Lo cierto es que hay otras comunidades autónomas con estrategias en esta materia como Castilla y León, hay comunidades autónomas como Andalucía o Cantabria, con ayudas, subvenciones y prestaciones para conciliar la vida laboral y familiar, así como incentivos a empresas (por cierto, en esta Comunidad Autónoma también las hubo, las últimas según la web de la CARM fueron en 2008). Una estrategia, señora Fernández-Delgado, está bien, de hecho, como ya le he dicho, la vamos a apoyar, pero para que una estrategia sea eficaz y eficiente y consiga el objetivo para el que es creada necesita también de recursos económicos. Por eso imaginamos que si finalmente el Gobierno regional elabora esta estrategia, el próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma contará con una partida presupuestaria destinada al desarrollo de dicha estrategia...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, voy terminando, señor presidente.

Porque esa sería la forma de materializar el buen cumplimiento y el buen desarrollo, y por tanto el que se pueda alcanzar los objetivos que pretende dicha estrategia.

Para terminar, me gustaría, ya que usted también ha hecho referencia a ello, hacer aquí un pequeño reconocimiento a las abuelas y abuelos de esta región que nos ayudan día a día a las mujeres y hombres de esta región a que podamos conciliar la vida laboral y familiar.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Quiero también en primer lugar dar la bienvenida al público que nos acompaña. Y quisiera partir de una reflexión a partir de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y es la siguiente: por un lado nos encontramos con la evidencia clara de recortes, año a año, en determinados ámbitos, que afectan a los pilares del Estado del bienestar -este es uno de ellos-, y luego nos encontramos con iniciativas como esta, que no es la única, en la que se plantean estrategias, acciones legislativas, brindis en definitiva al sol, declaraciones... pero que no se corresponden con el acompañamiento que debe darse por parte de la Administración pública regional, en este caso concreto desde el punto de vista presupuestario, y eso, evidentemente, supone sin duda alguna un problema. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, señorías, con la elaboración de una estrategia regional de conciliación de la vida laboral y familiar, cómo no vamos a estar de acuerdo con esa propuesta? Además, con la concreta especificación de que se haga de manera transversal, es decir, que no afecte única y exclusivamente a un departamento sino a todos los departamentos, naturalmente, porque el problema de fondo es de naturaleza cultural y por tanto también la Consejería de Educación, entre otras consejerías, ha de implicarse en esa estrategia de conciliación de la vida laboral y familiar. Estamos

totalmente de acuerdo. Pero el problema de fondo es que en el año 2013, en el presupuesto del año 2013, para la conciliación de la vida laboral y familiar había un presupuesto de 483.547 euros y para este año 2014 el presupuesto de conciliación de la vida laboral y familiar es de 258.564 euros, es decir, un recorte brutal desde el año 2013 al año 2014, por no hablar de años anteriores, por no hablar de la desaparición del Instituto de la Mujer y las reducciones significativas en materia presupuestaria en todo lo que hiciera referencia a materia de igualdad o que garantizase en definitiva la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Esa es la dura realidad. Las estrategias están muy bien, ¿pero entonces, una vez elaborada la estrategia, que Dios sabe cuándo se elaborará y verá la luz dicha estrategia, tendrá la consignación y el apoyo presupuestario correspondiente? Ese es en definitiva el quid de la cuestión, porque aquí podremos hacer estrategias, podremos debatir y hablar de las estrategias, pero si estas no tienen el apoyo correspondiente por parte del Gobierno regional se quedarán en eso, en una estrategia, que todo el mundo saludará como positiva pero que no tendrá ningún tipo de efectividad. Y eso vale con respecto a esta iniciativa y a otras iniciativas de carácter similar, a las que luego posteriormente me referiré, para no señalar otras cuestiones que van en el mismo sentido.

Comparto la reflexión que ha hecho la señora Moreno, en el sentido de que efectivamente no se puede interpretar única y exclusivamente la conciliación de la vida laboral y familiar en lo que hace referencia al cuidado de los hijos. Va más allá, la conciliación de la vida laboral y familiar también afecta a familias en las cuales hay personas que son dependientes y que por tanto hay que atenderlas, y en consecuencia la conciliación también ha de abordar ese ámbito. Por tanto sería erróneo circunscribirlo única y exclusivamente al ámbito de la maternidad y la paternidad, yo creo que hay que ir en este sentido más allá.

Nos encontramos también con la dura realidad, y lo dice un informe del Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, de que apenas un 15 % de los trabajadores españoles han encontrado un equilibrio entre su vida personal y el trabajo. O los últimos datos de la Oficina de Estadística de Eurostat, que revelan que sólo el 11 % de las mujeres españolas entre 15 y 64 años que trabajan a tiempo completo tienen horarios flexibles que les permitan conciliar. Y si tomamos como referencia a los países más avanzados en conciliación de la vida laboral y familiar, como son Finlandia, Suecia, Dinamarca y Alemania, España está desde luego en una posición muy lejana.

Pero el problema se podría en cierto modo relativizar si uno pensase que la situación se va resolviendo o va mejorando, pero el problema es que nos encontramos que, como consecuencia de la crisis económica, la situación se va agravando, el abismo, la brecha se va agravando aún más, y el problema de la conciliación de la vida laboral y familiar no se sustancia.

Vamos a apoyar la iniciativa, pero que quede constancia del planteamiento crítico que hacemos al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de la nación, porque va en sentido inverso a lo que se pretende establecer en la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Belén Fernández-Delgado.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Moreno, gracias por su intervención, porque lo que ha aclarado son algunos detalles que yo me había dejado en el tintero sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, y sobre todo por su apoyo.

Señor Pujante, también le agradezco el suyo, aunque le tengo que decir que en los presupuestos los datos que yo tengo no coinciden con los suyos, puesto que la conciliación en total aparece consignada con una cantidad de 626.000 euros en diferentes partidas, es verdad que con el nombre de “conciliación de la vida laboral y familiar y personal” solo aparecen 258.564 euros, pero luego hay dos partidas, una de 370.000 euros y otra de..., bueno, está esperando la cofinanciación de FEDER, porque son fondos europeos, pero una para los viveros de empresas y otra para los centros locales de empleo que van destinadas también a solucionar problemas que genera la vida laboral y familiar.

Yo, señorías, nada más que querrías decir que es de sobra conocido que en Europa el modelo de la economía del bienestar, lo que todos conocemos como *welfare state*, ha funcionado en países como el nuestro, pero ahora sufrimos lo que el conocido autor, que a usted le gusta, señor Pujante, y a mí también, Tony Judt, que recientemente ha fallecido, refleja en su ensayo “Algo va mal”. No solo algo va mal, sino que economías más potentes que la nuestra, no solo en Europa, sino en muchos sitios del mundo, sufren las mismas vicisitudes que nosotros. La inexorable macroeconomía nos somete a sufrir o a padecer situaciones que años atrás nadie, ni expertos, ni organizaciones, ni gobiernos fueron capaces de prever.

En resumidas cuentas, seamos capaces de afrontar este desafío, ya que no hay otra opción, y entre todos creo que podemos buscar la manera de coexistir y mantener los óptimos de bienestar, como sanidad y educación, que todos estamos de acuerdo en que son prioritarios, sin olvidar que otras cuestiones pueden esperar a mejores momentos o a circunstancias más favorables que las actuales, pero sí que para este plan de conciliación yo hoy les pido que, por una vez, todos los grupos parlamentarios actuemos como un todo en defensa de los intereses de todos los ciudadanos.

Yo creo que merece la pena si se crean unidades de igualdad en cada uno de los departamentos de la Administración, que no tiene por qué costar dinero. Vamos a dar un paso adelante en conciliación de la vida laboral y familiar. Y, señorías, les agradezco su apoyo, y creo que es una moción que esta mañana todos los grupos accedemos de manera satisfactoria, a pesar de que haya sido muy teórica la exposición de lo que significa la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, pero es importante incidir en la vida personal, porque al final es lo que produce satisfacción y calidad en las vidas de los individuos, en la vida de los hombres y mujeres, y es lo que luego trasluce, tanto en el plano familiar como en el afectivo, como en el laboral, que podamos desempeñar nuestra obligación, nuestra ocupación de una manera feliz, con amor y con alegría, que creo que es fundamental para poder todos los días salir satisfechos, en casa, en el trabajo, en el cuidado de las personas a las que tenemos que cuidar, y en la opción de que esto no sean solo mujeres, sino que hombres y mujeres, como nuestro diputado Juan Guillamón, tomen conciencia de lo que es la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral, que estoy segura que desde que llegó a esta Asamblea lo ha aprendido maravillosamente bien.

Muchas gracias, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación de la moción que ha sido objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre medidas para promover la adhesión de los municipios al Plan Regional Contra la Economía Irregular](#), que formulará, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Las actividades que se desarrollan en economía irregular, economía sumergida, son actividades que, siendo legales en sí mismas o en el producto final que ofrecen, y esto es importante, hay que remarcarlo, y siendo obligatorio declararlas a efectos fiscales, censales, laborales, catastrales u otros, no son declaradas por los implicados. Estas actividades suponen un fraude a la Hacienda pública y a la Seguridad Social, y por tanto una violación del principio de solidaridad de todos los españoles en el sostenimiento de las arcas públicas, lo que merece nuestro reproche sin reservas.

Por una parte, las empresas en economía sumergida o irregular al reducir sus costes ejercen una competencia desleal con respecto a los que pagan a Hacienda y a la Seguridad Social, y, por otra, señorías, los trabajadores pierden protección para sus derechos laborales y cesan de cotizar a la Seguridad Social, algo que en el futuro les va a perjudicar.

A su vez, a nadie se le escapa que la existencia de datos ocultos a las autoridades ofrece una imagen distorsionada de la verdadera situación económica de un país, de una región y de un municipio, que puede deformar los principales datos macroeconómicos, penalizar la capacidad recaudatoria, dificultar la consolidación fiscal y hacer más compleja la toma de decisiones de política económica.

Un botón de muestra, señorías. Según estudios recientes del año pasado, en el conjunto de España se estima que en torno a un 8 % del PIB es consecuencia del fraude en materia laboral, lo que en términos de empleo equivaldría al menos a un millón de puestos de trabajo que deberían aflorar en el conjunto de España, un millón de puestos de trabajo, un millón de personas más cotizando para todos.

El pasado 15 de mayo, señorías, comparecía a petición propia el consejero de Educación, Formación y Empleo para informar sobre el primer plan de economía irregular en la Región de Murcia, plan o documento que nació con el respaldo de la Comunidad Autónoma, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de la CROEM, de UGT y Comisiones Obreras, y que fue diseñado, como todos ustedes saben, con vocación de convertirse en una herramienta complementaria, no sustitutiva, sino complementaria, en la lucha contra la economía irregular, a las establecidas por el actual Gobierno central. Un Gobierno que se marcó como objetivo prioritario y desde el minuto uno, señorías, reforzar, tanto la capacidad de actuación de la Agencia Tributaria como los instrumentos legales para luchar contra el fraude en España. Se dio cumplida cuenta en aquella comparecencia, hace aproximadamente nueve meses, de todas las medidas de lucha contra el fraude fiscal, laboral y a la Seguridad Social que se han puesto en marcha, convenios de colaboración entre el Ministerio de Empleo y el Consejo General del Notariado, convenios de colaboración entre el Ministerio de Empleo y el Ministerio del Interior, así como el fomento y refuerzo de la colaboración entre la Inspección de Trabajo y la Agencia Tributaria, aumentando de este modo el intercambio de información y las inspecciones conjuntas.

Señorías, a este conjunto de medidas se ha sumado recientemente una nueva herramienta, mediante una orden del 20 de enero de 2004, por la que se crea la Unidad Especial de Colaboración y Apoyo a los Juzgados y Tribunales y a la Fiscalía General del Estado, para la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Señorías, el Plan Regional de Economía Irregular, nuestro plan, el plan de la Región de Murcia, supuso, y así lo puso de manifiesto el consejero, una iniciativa pionera en nuestro país. ¿Por qué? Pues con este plan lo que se hacía era reforzar los lazos de colaboración entre las administraciones para incrementar la eficacia de la lucha precisamente contra esa economía irregular o sumergida, y supone un auténtico punto de inflexión en nuestra región, al contemplar como medida número uno, la primera de las medidas que contiene el plan, la formalización de acuerdos o convenios entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, los ayuntamientos de la Región, con el objetivo de establecer cauces de colaboración y coordinación recíprocos y complementarios a los ya existentes, que puedan ser relevantes para la declaración de actividades no declaradas, con ánimo defraudatorio, por supuesto. Solicitando, tal y como contempla el citado documento en este sentido,

la ayuda o el apoyo a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y comprometiéndose esta, la Federación de Municipios, tal y como recoge la cláusula segunda del protocolo de colaboración incluido en el anexo primero del plan, a impulsar y promover la formalización de esos acuerdos precisamente entre los ayuntamientos de la Región y la Consejería competente en materia de trabajo de la Comunidad Autónoma.

Señorías, les decía que han pasado nueve meses desde la presentación en esta Cámara de este primer Plan Regional de Economía Irregular y dieciocho desde su aprobación, y de los 45 ayuntamientos de la Región, a fecha actual son 25 los adheridos a esta iniciativa de intercambio de información, iniciativa que, tal y como refleja el citado documento, intercambiarán información de interés entre ambas partes sobre obras detectadas por el servicio de inspección tributaria, inmuebles que no figuran en el catastro, producción de residuos relacionados con actividades empresariales, denuncia de actividades ruidosas o molestas, etcétera, etcétera. Lo que ha supuesto, señorías, y esto es un dato que nos facilitó recientemente la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que 40.000 datos hayan aflorado para ser estudiados e investigados en posibles actividades irregulares, 40.000 datos que han sido facilitados por los ayuntamientos de la Región para que aflore alguna actividad irregular.

Señorías, he enunciado someramente la estrategia diseñada por el Gobierno central contra los defraudadores en todos los sentidos, una estrategia que va en dos sentidos o va en dos medidas resumidas: actuaciones incentivadoras centradas en favorecer esa transferencia de trabajo no declarado hacia el declarado y en incrementar el compromiso social con la economía oficial. Compromiso social con la economía oficial, mediante campañas informativas de concienciación, sensibilización, para que, por ejemplo, en el caso de nuestra región, estas campañas se pusieron en marcha a partir del año 2000 y siempre en estrecha colaboración con las entidades, organizaciones sindicales y empresariales, para informar y concienciar a todos, trabajadores, empresarios y economía, sociedad en general, de los efectos nocivos de la economía irregular y los beneficios de su eliminación. Cabría destacar una campaña que se puso en funcionamiento en el año 2009 con el título “Con la economía sumergida, tolerancia cero”, que todos ustedes recordarán.

Y también otras actuaciones de sensibilización pueden ser, y estarían incluidas en estas actuaciones o medidas que se están llevando a cabo, la presentación que se hizo por parte del director general de Trabajo de este primer Plan Regional de Economía Irregular en todos y cada uno de los cuarenta y cinco municipios de la Región.

Hablábamos de actuaciones incentivadoras, de sensibilización, y, por otra parte, de las disuasorias, cómo no, basadas en lo que son la comprobación de datos, intercambio de esos datos, la comprobación y la penalización en el caso de que haya un incumplimiento a través de sanciones.

Señorías, la opinión de algunos expertos encargados de la lucha contra la economía irregular sobre la eficacia de las actuaciones adoptadas, es decir, sancionadoras o disuasorias, por una parte, e incentivadoras, por otra, dicen los expertos que el 57 % de los encuestados opina que las medidas disuasorias, es decir, las de control, comprobación de los hechos y posible sanción, son las más importantes, son las más eficaces en la lucha contra la economía irregular, mientras que para el 84 % las incentivadoras (las campañas de sensibilización, etcétera, etcétera) son las menos relevantes. Lo que pone de manifiesto que es necesario avanzar, cómo no, en esa lucha contra la economía irregular, en la colaboración, estrecha colaboración, entre los órganos tributarios, los órganos inspectores y las administraciones competentes, en este caso, autonómicas y locales, para reducirla.

Esta coordinación es imprescindible, y lo declaraba en la Comisión Especial de Empleo el director territorial y jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, porque los responsables que tienen que de alguna forma comprobar esos datos y dictar o dictaminar si hay una posible penalización o una infracción, sin información es muy difícil corregir ese fraude y erradicar estas prácticas que tanto dañan a la economía regularizada, economía normalizada, de autónomos, de pequeñas y medianas empresas y de emprendedores en general, y por supuesto que atentan contra el bien común de la sociedad.

Señorías, este es, y no otro, el espíritu de la iniciativa que hoy presentamos, no más: avanzar en esa colaboración, en esa estrecha colaboración que se presupone que es la base, instando al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Federación de Municipios de la Región de Murcia como órgano canalizador, para que impulse y promueva la adhesión de convenios de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, que es la competente en materia de trabajo, y los ayuntamientos restantes, el resto de ayuntamientos, de esos veinte ayuntamientos que quedan en nuestra región que todavía no se han adherido o no han firmado el convenio con la Consejería para este intercambio de información, que pueda detectar actividades económicas no declaradas en nuestra región, siempre y con el fin último perseguido, que es el beneficio de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Este tema lo hemos debatido en formato comparecencia, que es mucho más largo, y siempre nos ha faltado tiempo. Lógicamente, hoy tendremos que dar simplemente unas pinceladas. Ha faltado tiempo por la gravedad que tiene. Usted creo que lo ha explicado muy bien. Solo le añadiré que ese fenómeno de competencia desleal entre empresas y daño a la Hacienda pública en la situación que vivimos de crisis no solo no es más disculpable sino que es más censurable, porque el daño que produce es mayor en momentos de dificultad que en momentos de bonanza.

El tema es tan grave como enquistado está en la sociedad, y seguramente usted ha hablado de unas cifras. Hay otras, se habla de que la economía sumergida en esta región pudiera estar en torno a la cuarta parte de la producción que se tiene, en torno al 25 %, digo que es un fenómeno que seguramente puede progresar porque hay personas con voluntad de infringir, y digamos que también hay, y se ha reflejado en algunas encuestas, cierta comprensión social, y por tanto las tareas que hay que hacer para combatirla es una tarea gigantesca, que tiene que llevar, por expresarlo de alguna forma, medidas de tipo de inspección, digamos medidas policiales, pero también actuaciones y estímulos sobre la conducta del conjunto de la población. En este sentido, no quiero dejar de reflejar que ahora mismo hay un debate vivo, la propia CEOE lo ponía encima de la mesa la semana pasada, los inspectores de Hacienda, sobre una reforma fiscal que produzca incentivos para la conducta de los ciudadanos, en ayuda precisamente a evitar ese tipo de economía sumergida, digamos que hay un debate de dar pasos adelante. Como tampoco, y aunque sea de manera muy rápida, quiero dejar de hacer constar que a veces se adoptan medidas que hacen que este paso adelante sea una especie de velo de Penélope y también tenga marcha atrás.

En concreto, y sin explicarlo con mucha exhaustividad, decir que consideramos, y ha quedado demostrado, que la reforma laboral que hizo el Gobierno de España es una máquina de fabricar economía sumergida, que da pie precisamente a este tipo de conductas que queremos corregir, como nos da la impresión de que algunas de las actuaciones que se están teniendo en la Agencia Tributaria, relacionadas con determinados casos de “cajas b” de partidos políticos, no es precisamente lo más elocuente para que los ciudadanos entiendan que trabajar en “b” no es una fórmula aceptable en la sociedad moderna en la que vivimos.

Usted lo ha dicho, en Murcia tenemos un plan y yo le diría que el plan tiene buenos objetivos, algunos por desarrollar completamente. Si quiere, a modo de ejemplo, le diría que, en fin, además del

convenio con ayuntamientos nos fijamos los convenios interconsejerías, los convenios con la Fiscalía, y este grupo añadió y pensó que se había considerado como bueno incluso intercomunidades, fundamentalmente de Murcia con la Comunidad Valenciana, porque gran parte del fraude laboral que se produce en esta región, sobre todo relacionado con la recolección de cítricos, tiene que ver con empresas pantalla que están pasando el límite de la provincia, y que no tiene sentido que no actuemos de manera coordinada.

Que haya objetivos que tienen que ver con el régimen de sanciones a las empresas infractoras. Dijimos que íbamos a hacer un desarrollo legislativo para que el castigo no se quede solo en la mera sanción por la infracción que cometen, sino que en la licitación pública tengan algún tipo de penalización aquellas personas que después en la actividad privada están infringiendo con una ley que nos hace daño a todos. Se habla también de reforzar la labor inspectora, porque, en fin, para pedir... le pedimos a los ayuntamientos, hay que dar, y en ese sentido se le marcó un objetivo al Gobierno que era a modo de como se hizo en la Comunidad extremeña, un convenio que reforzara los efectivos de inspección que existen en la Comunidad. Se habló de desarrollar campañas concretas en sectores y sobre todo en temporadas. Yo no tengo los datos personalmente, pero los sindicatos nos dicen que no solo no se está haciendo sino que hay algunos trabajos de temporada que parece que cuentan con cierta bula a la hora de infringir lo que es la regulación laboral de sus trabajadores, como hablamos de campañas que íbamos a incluir en la estrategia de responsabilidad social corporativa. Se dice explícitamente en el objetivo... me parece que es el número 10. Responsabilidad social que ha presentado el consejero a bombo y platillo hace un par de semanas y que, sin embargo, no contempla nada de lo previsto en los objetivos de lucha contra la economía sumergida. Lo digo porque efectivamente es importante; trabajo hay.

Yo le tengo que decir honestamente que me ha gustado mucho su exposición, sin embargo tengo la sensación de que la moción que nos trae aquí es una moción que está caducada, porque ese mismo texto literal ya se aprobó en las resoluciones de la Comisión de Empleo del día 3 de julio, posterior a la presentación de su moción, que sí tenía plena vigencia cuando usted la presentó en mayo del año pasado, porque, efectivamente, se está desarrollando y con cierta efectividad. Luego, en fin, podríamos haber dedicado el día a... usted está en su derecho a hacerlo como quiera, pero yo también en decir lo que me parece, que más que traer un refrito que no añade nada... o, en todo caso, si añade abunda en lo que ya se estaba, digamos, haciendo bien, pues que quizá podríamos haber dedicado este tiempo a impulsar la lucha contra la economía sumergida en aquellas cosas que no se están desarrollando. No obstante, ya le digo que, a pesar de pensar que está caducado, como lo que daña no abunda, el grupo Socialista le va a volver a dar un voto favorable, como ya lo dimos en el mes de julio. No tendría sentido hacerlo de otra forma.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, vamos a ver...

Yo, cuando leí la iniciativa que se presenta, me quedé un poco sorprendido, porque se produjo un debate en esta misma Cámara, en la que entonces compareció el anterior consejero de Educación y Empleo, el señor Sotoca, para hablarnos precisamente del Plan Regional contra la Economía Irregular, y recuerdo también que en aquel debate una de las cuestiones que le planteé era la necesidad de que naturalmente ese acuerdo, ese convenio, esa adhesión que los municipios debían de

realizar debía de impulsarla el propio Gobierno regional. Recuerdo que en aquella ocasión así se lo hice saber al señor Sotoca. Él me reconoció que efectivamente eran muy pocos los ayuntamientos que se habían adherido hasta entonces al plan regional, pero que tomaba nota de aquella indicación. Y yo me pregunto un año después qué es lo que ha pasado. ¿Es que el consejero entonces de Empleo no tomó nota de la recomendación de lo que se planteó en este debate, o el debate no sirve para nada, simplemente para hacer una exposición, y no se escucha, no se oye lo que tengan que decir los distintos grupos parlamentarios? Porque ya se planteó. Pero, es más, la mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia, la inmensa mayoría, más del 90 %, ¿por quién están gobernados? Por el Partido Popular, luego una mera gestión, una simple gestión del consejero de Empleo para que se produzca esa adhesión sería, creo yo, suficiente... ¡Ah!, a no ser, lógicamente, que el nuevo consejero de la cosa, el nuevo consejero de Empleo, esté en otras cosas, en cuyo caso se pueda entender que necesite el impulso o el recordatorio de esta Cámara, porque no se ha dado por enterado porque está en otros menesteres... Hombre, también podría hacer el portavoz del Grupo Parlamentario Popular la gestión, pero muy probablemente esté condolido en uno de sus ojos, tal y como hoy señala muy acertadamente un humorista regional, y en consecuencia esté más también en otros menesteres que en hacer la gestión oportuna para que los ayuntamientos del Partido Popular se adhieran al Plan Regional Contra la Economía Irregular. En fin, aparte de lo que ya ha dicho el señor Oñate, que, efectivamente, la propia Comisión de Empleo ya planteó ese requerimiento y esa recomendación. En fin, señorías, no perdamos el tiempo, por favor. Voy a votar, en cualquier caso, que sí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

La autora de la moción tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, no le doy tiempo ni a sentarse. Hablar de economía irregular en esta Asamblea Regional no es perder el tiempo. ¿Por qué? Porque de alguna forma los ciudadanos tienen que conocer de nuestra voz, por nosotros, que estamos totalmente enfrentados a eso, que rechazamos la economía irregular en la Región de Murcia. Luego si aquí esta iniciativa se trae... sí que es cierto, el consejero comparece en esta Cámara el 15 de mayo del año 2013, la iniciativa fue registrada el 17 de mayo de 2013, se recogió en las consideraciones o propuestas de resolución de la Comisión Especial de Empleo, textualmente. ¿Qué viene a decir el Grupo Parlamentario Popular? ¿No dicen que no impulsamos la acción del Gobierno, no denuncian luego que nosotros no hacemos nada, que estamos de palmeros? Impulsamos la acción del Gobierno, pero no solamente en la acción de la Consejería, que me consta en primera persona que está haciendo todo par que los ayuntamientos, todos, estén incluidos en este convenio, se formalicen las adhesiones ayuntamiento por ayuntamiento. Le puedo enumerar los ayuntamientos. Yo, por deferencia a todos y cada uno de ellos, no los he enumerado, pero no solamente no hay ayuntamientos del PP en esos convenios, es que también hay ayuntamientos del PSOE que tampoco están en esos convenios, no se han adherido. De Izquierda Unida no puedo hablar. Por lo tanto, señoría, es que le niego la mayor; hablar de economía irregular en esta Asamblea es importante. ¿Por qué? Porque tenemos que dar esa imagen de que estamos totalmente rechazando la economía irregular en la Región de Murcia. Por lo tanto no creo que sea... ¿cómo ha dicho usted?, que esté caducada la iniciativa. No está caducada, señor Oñate, porque cuando se presentó no estaban todos y siguen sin estar todos.

No estamos haciendo el trabajo de la Consejería ni estamos impulsando el trabajo de la Conseje-

ría, porque la Consejería está en lo que tiene que estar, y me consta que está en lo que tiene que estar, impulsando esos acuerdos. La iniciativa se ha ordenado, se ha traído, se está debatiendo esa mañana, febrero de 2014, porque hay veinte ayuntamientos que no están adheridos, y no los he enumerado, ni unos ni otros, y no por ideología, ni muchísimo menos. No los he enumerado porque nadie me pueda acusar de que enumero a unos sí y a otros no.

Sí que voy a coincidir –perdone- con el señor Oñate, falta tiempo. Hablar de economía irregular... nos faltó tiempo en la comparecencia del consejero el pasado 15 de mayo y sigue faltando tiempo esta mañana, porque es un problema muy importante, sobre todo porque afecta a recursos que podrían estar en el sistema y no están, que podrían estar en el sistema y podrían estar colaborando en la financiación de servicios públicos y no están, en la sanidad, en la educación, en las políticas sociales, etcétera, etcétera, etcétera. Es importante y no está caduco el tema, ni muchísimo menos.

Señorías, ¿el porqué de esta iniciativa? Pues, sencillamente, porque la Asamblea Regional de Murcia tiene que llamar nuevamente la atención sobre los efectos negativos, económicamente hablando, que produce en nuestra sociedad la economía irregular, cómo no, cómo no... Que son actividades, como he dicho al principio, cuyo producto final sí que es legal, pero que se esconde a las autoridades tributarias, que no se declara. Es importante, ni está caduco, ni muchísimo menos. Tenemos que dar una respuesta unánime y un mismo lenguaje todos frente a esta economía irregular.

Y, señorías, poco más, agradecer el apoyo a esta iniciativa, y no se preocupen que si dentro de un tiempo hay ayuntamientos de la Región, independientemente del signo político, que no están adheridos, esta diputada y su grupo parlamentario presentarán una iniciativa en los mismos términos, porque de lo que no voy yo a dudar es de la voluntad de los ayuntamientos, ni tampoco de la Consejería, como usted ha puesto en duda. Yo no voy a dudar, porque me consta, de los ayuntamientos, con los que he hablado, que tienen total voluntad para hacerlo, pero este tema existe en nuestra región y hay que ponerlo encima de la mesa y hay seguir poniéndolo encima de la mesa.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a esta moción de impulso al Gobierno porque entiendo, y solo así podía votar que sí, que no se está llevando a cabo por parte del Gobierno ni por parte de los ayuntamientos, y por tanto necesita el Gobierno del necesario impulso de esta Cámara para que efectivamente se haga lo que hasta ahora no se ha hecho. Sólo en ese sentido podía votar que sí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Pues hemos votado que sí porque no estamos impulsando al Gobierno. Nosotros decimos en la parte resolutive de nuestra moción que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Federación de Municipios de la Región de Murcia para que urja a todos los municipios. Hemos votado que sí porque la Consejería está actuando totalmente en esa dirección, está promoviendo y favoreciendo la adhesión de todos y cada uno de los ayuntamientos de la Región de Murcia, y hemos votado que sí para que siga trabajando en este sentido, y hace una llamada de atención a los municipios que no están adheridos para que se adhieran.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre creación de una comisión especial para analizar el cumplimiento de la Ley de Renta Básica en la Región](#), formulada por la señora Rosique, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son para dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en los debates que esta mañana están teniendo lugar en la Cámara.

Señorías, una vez más vamos a hablar de la renta básica. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción donde pide la creación de una comisión especial para analizar la problemática que existe en nuestra comunidad autónoma con el cumplimiento de la Ley de Renta Básica, o, mejor dicho, con el incumplimiento de la Ley de Renta Básica por parte del Gobierno regional.

Estamos hablando de una ley aprobada en el año 2007, que dice en su texto, en su artículo primero, cuál es el objeto de la ley, y dice: “La presente ley tiene por objeto regular en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el derecho subjetivo a una prestación económica denominada renta básica de inserción, así como el derecho a apoyos personalizados para la inserción laboral y social de los beneficiarios, incluidos en un proyecto individual de inserción”.

Señorías, estamos hablando de una ley que obliga al Gobierno regional a garantizar unos recursos mínimos a todas las personas que carezcan de ellos, una ley que en estos momentos, donde tantas familias en nuestra comunidad autónoma no tienen el más mínimo ingreso, es fundamental precisamente para dar respuesta a esas necesidades. Pero es una ley que se viene incumpliendo desde el año 2007. Lo denunció en su día el entonces Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, lo viene denunciando reiteradamente la Red de Lucha contra la Pobreza, que aglutina a 17 organizaciones muy representativas en nuestra comunidad autónoma. Lo denunciarnos en la Asamblea Regional, cuando en el año 2011, noviembre de 2011, aprobamos por unanimidad los tres grupos parlamentarios una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, exigiéndole al Gobierno regional el cumplimiento de esta ley con la aprobación del reglamento, reglamento que desde el año 2007 tiene sin aprobar, a pesar de que la ley le exigía al Gobierno regional y le exige la aprobación de ese reglamento a los seis meses de aprobada dicha ley. Desde el año 2007 seguimos sin el reglamento que desarrolla esa ley. Lo ha denunciado el Colegio de Trabajo Social y en estos últimos días hemos tenido conocimiento de la denuncia... el requerimiento que la propia Defensora del Pueblo de España ha dirigido a la Consejería de Política Social, recordándole el deber legal de cumplir esta ley. Ante los argumentos que la Consejería dio, diciendo que la situación económica impedía el cumplimiento de la ley, la Defensora del Pueblo de España le dice que una situación económica determinada no puede eximir del cumplimiento de una disposición legalmente establecida ya en el año 2007.

El incumplimiento de esa ley y la no aprobación del reglamento han impedido que se puedan fijar beneficiarios de la Ley de Renta Básica. Se ha impedido fijar cuantías de la Ley de Renta Básica. El abanico que establece la ley está entre el 75 % del IPREM para las mínimas y el 150 % del IPREM para las máximas, pero dentro de esa horquilla hay que fijar por reglamento cuál es la cuantía que el Gobierno regional aprueba para dar la ayuda de renta básica.

No se ha regulado tampoco, al no aprobarse el reglamento, la posible prórroga que se puede dar. La ley establece doce meses, pero la posibilidad de que si las circunstancias no cambian poder prorrogar esta ayuda. No se ha ordenado tampoco ni regulado el órgano sancionador, ni los complementos económicos, porque la ley establece que además de la prestación la ayuda fija se puede complementar con otros complementos económicos, que tienen que ser regulados también por la vía del reglamento. Tampoco se ha regulado, y esto es importantísimo, cómo acceder a los programas de integración, tanto laboral, de educación, programas de integración individual, etcétera. Todo esto tiene que ser regulado por reglamento, y al no estar aprobado el reglamento no se ha podido regular, y así estamos desde el año 2007.

Señorías, tampoco se cubren todas las necesidades de Ley de Renta Básica en nuestra comunidad autónoma. Después les daré unos datos de la Consejería donde se ponen de manifiesto estos incumplimientos, a pesar de que es de obligado cumplimiento garantizar esos recursos mínimos. Es un imperativo por ley que el Gobierno regional tiene, no es una cuestión discrecional que el Gobierno puede decidir en función de que tenga más o menos recursos, sino que está obligado por ley.

También se incumple la ley en cuanto a las cuantías que están dando a las personas beneficiarias, ya que, como he dicho anteriormente, el mínimo está fijado en el 75 %, con lo cual estaríamos hablando de una ayuda mínima de 400 euros, y la ayuda mínima ahora mismo el Gobierno regional la está dando a 300 euros; y la ayuda máxima, según la ley sería 180 euros (sic), y el Gobierno regional la ha establecido en 700 euros. También en esto se incumple, como se incumple el plazo de la resolución de los expedientes, donde la ley es clara y da dos meses al IMAS para resolver a partir del momento en que llegan los expedientes a este organismo.

Señorías, la respuesta que la consejera de Política Social dio al Grupo Parlamentario Socialista con fecha 15 de abril pone en claro cuáles son los incumplimientos que el Gobierno regional tiene en este sentido. Nos dice la consejera que en el ejercicio 2012, año 2012, 3.533 personas solicitaron la renta básica de inserción, y nos mandó la relación de los ayuntamientos, es decir, la relación de expedientes por municipios que se habían recibido en el IMAS. Pues bien, de esas 3.533 personas el IMAS desestimó 1.748 expedientes, sólo concedió las ayudas en 2012 a 490 expedientes, quedando pendientes para 2013 mil doscientos noventa y cinco, que, según se nos decía, entre los meses de enero y febrero se resolverían 844.

Señorías, yo acabo de decir que uno de los incumplimientos es que no se cubren todas las necesidades de renta básica, y me baso en lo siguiente, señorías. La Ley de Renta Básica, en el artículo 21, establece lo siguiente. Instrucción: “El centro de servicios sociales deberá comprobar que las personas solicitantes reúnen los requisitos establecidos en esta ley y en sus normas de desarrollo para ser titular de la prestación económica. Examinará, asimismo, los datos correspondientes a la composición de la unidad de convivencia del solicitante y documentación sobre sus recursos económicos”. ¿Qué significa esto, señorías? Pues significa que las 3.533 solicitudes que llegaron al IMAS habían sido analizadas por los servicios sociales de los distintos municipios, que habían dado el visto bueno porque estas personas reunían los requisitos para poder acceder a la ayuda de renta básica. A pesar de ello, el IMAS desestimó 1.748 expedientes. ¿Por qué? Pues porque uno de los incumplimientos que se está teniendo con esta ley es no cumplir ni siquiera la Ley de Presupuestos Regionales. ¿Qué es lo que se hace desde el IMAS? Pues lo que se hace es que si hay un presupuesto de cuatro millones de euros otorgan ayudas hasta que se acaban los cuatro millones de euros, cuando la Ley de Renta Básica y la Ley de Presupuestos regionales obligan a ampliar esa partida hasta que se cubran todas las necesidades. Este es un claro ejemplo, con los propios datos que da la Consejería,

del incumplimiento y de cómo no se cubren todas las necesidades de renta básica. Y, además, cuando se trasladan expedientes de un año para otro, cuando la ley establece un plazo de dos meses para resolver, es otro incumplimiento muy grave que por parte del Gobierno regional se está haciendo con la Ley de Renta Básica, y sobre todo, señorías, porque de lo que estamos hablando es de personas que no tienen ni para comer, estamos hablando de personas que no tienen ni el más mínimo recurso, y por lo tanto no solamente es que la ley lo dice, sino que la propia necesidad de esas personas exige una diligencia rápida por parte del Gobierno regional para dar respuesta, máxime cuando está obligado por ley, y no me cansaré de repetirlo, porque esto es un incumplimiento de una ley, y esta ley no tiene un rango inferior a otras leyes. Si estuviéramos hablando del incumplimiento de una ley de urbanismo o de una ley de medio ambiente, lo pondríamos en un rango superior de incumplimiento, señorías, cuando hablamos de incumplir con los pobres, lo ponemos en un rango inferior. Pues, señorías, las leyes tienen el mismo rango de obligado cumplimiento, en este caso para las administraciones que tienen que dar una respuesta.

Miren, señorías, en 2013 los directores, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales del Estado español emitió un informe sobre el desarrollo de los servicios sociales en las distintas comunidades autónomas basándose en datos del Ministerio. En esos datos, en cuanto a renta básica, en el año 2011 la Región de Murcia era la segunda por la cola en cuanto al número de personas beneficiarias de la Ley de Renta Básica. Mientras que la media nacional de personas que recibían la ayuda era de una por 84,3, en la Región de Murcia solo la recibía una por cada 316. Señorías, son datos del Ministerio publicados en el informe de los directores y gerentes de renta básica. Y la cuantía de renta básica, mientras la media nacional era del 13,23 % de la renta media nacional, en la Región de Murcia era de 9,26 %, es decir 3,97 puntos por debajo de la media nacional. Voy a darles unos ejemplos. En el País Vasco, una de cada 13,5 personas. En Asturias, una de cada 54,3. En Andalucía, una de cada 63,8. En Cantabria, una de cada 67,9. En Murcia la recibían una de cada 316.

Yo creo que esto es otro dato más que justifica la petición que desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos en cuanto a la necesidad de analizar desde la Asamblea Regional qué es lo que se está produciendo con la Ley de Renta Básica. Y estamos hablando, no que aquí la reciben menos personas porque la situación de la Región de Murcia es comparablemente mejor que el resto de comunidades autónomas. Ya quisiéramos, señorías, ya quisiéramos.

Hace muy pocos días el Instituto Nacional de Estadística publicó unos datos donde decía que alrededor de 20.000 hogares en la Región de Murcia carecían del más mínimo recurso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Y ayer mismo conocíamos el informe de FUNCAS, donde nos dice que la pobreza creció en doce de las diecisiete regiones, y Murcia ha tenido uno de los peores registros, según FUNCAS, tanto por la ampliación de la brecha de la pobreza como por la intensidad con que se manifiesta el desempleo de larga duración. El porcentaje de hogares pobres ha pasado del 19 % al 22,8 % en la Región de Murcia, y continúa diciendo que crece la desigualdad en nuestra comunidad autónoma.

Termino ya, señor presidente.

Creo y creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que todos estos datos exigen que la Asamblea Regional tome cartas en un asunto tan importante y tan vital en estos momentos para miles de familias en la Región de Murcia. Proponemos por tanto la creación de una comisión especial, que

debe servir, como están sirviendo otras muchas comisiones especiales, para analizar en profundidad cuál es el problema real en materia de pobreza y de necesidades de renta básica en nuestra comunidad autónoma. Una comisión que se enriquecería con la presencia y participación tanto de la Administración, como de organizaciones sociales, como de ayuntamientos, etcétera, y que serviría para acabar con resoluciones que impulsen una respuesta definitiva en el cumplimiento de la Ley de Renta Básica por parte del Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, Izquierda Unida-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo no voy a insistir en las argumentaciones que ha dado la señora Rosique, estoy totalmente de acuerdo con la argumentación ideológica y la argumentación moral a la que ha hecho referencia. Y los datos son incuestionables, son datos de organismos públicos, en unos casos, en otros casos de organizaciones no gubernamentales, como el caso de Cáritas. Hoy conocemos también en los medios de comunicación el informe de FUNCAS, que sitúa a la Región de Murcia como una de las comunidades autónomas con mayor incidencia de la pobreza, y por tanto son argumentos más que suficientes como para que se produzca una intervención clara y decidida por parte de la Administración pública en la lucha efectiva y solidaria, no caritativa, contra la pobreza, y nada mejor que materializar en definitiva algo que debe de cumplir el propio Gobierno regional, que no es ni más ni menos que la Ley de de Renta Básica de la Región de Murcia. Sin embargo, lo que está claro es el incumplimiento.

Lo que plantea la parte resolutive yo sinceramente no creo que sea lo más efectivo, lo más efectivo es exigir directamente al Gobierno de la Región de Murcia que cumpla la propia Ley de Renta Básica. Una comisión especial para analizar no tanto el cumplimiento cuanto el incumplimiento de la Ley de Renta Básica; el cumplimiento es imposible de analizar porque lo que hay, evidentemente, es un incumplimiento.

En cualquier caso, si de lo que se trata con la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es poner de relieve, poner de manifiesto y hacer visible un problema claro que está ahí, que es el incumplimiento de la Ley de Renta Básica en la Región de Murcia, aun no creyendo sinceramente que sea la mejor vía o el mejor instrumento, la vamos a apoyar en esa idea de que de lo que se trata es de hacer perceptible, hacer visible y abordar en definitiva la situación, qué es lo que pasa, por qué se incumple la Ley de Renta Básica. Lo ideal sería que compareciese aquí la consejera y diese las explicaciones y diese los motivos, y que pudiese de alguna forma comprometerse a algo concreto, a un marco temporal para la materialización y el cumplimiento de la Ley de Renta Básica de la Región de Murcia. O, en todo caso, preguntarle al señor Bernal, que es el que abre o cierra el grifo, si está dispuesto a que se liberen de manera específica y a establecer de manera prioritaria, por encima de cualquier otra cosa, la garantía de la Ley de Renta Básica, aunque ello sea en detrimento de otras partidas. Eso se puede perfectamente plantear y hacer. Yo creo que eso sería sin duda alguna lo más efectivo.

En cualquier caso, como de lo que se trata es de poner de relieve, poner de manifiesto un problema que está ahí, Izquierda Unida-Verdes también tiene presentadas iniciativas distintas sobre la cuestión, pues yo creo que ya va siendo hora de que el Gobierno del Partido Popular tome nota, y en este sentido y en esa idea vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Yo también me quiero sumar a mis compañeros dando la bienvenida a las personas que nos acompañan y reconocer la contribución de la sociedad que han hecho, no solamente en el pasado, sino también en el presente, y que tanto están ayudando a todas las familias de esta Región de Murcia. Muchas gracias.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando me enteré que había registrado usted esta moción me fui a Internet a buscar la noticia, porque sabía que había noticia, y, lógicamente, aquí está la noticia. Ahí está usted con su secretario general -está muy bien, está muy favorecida, ¿eh?- pidiendo una comisión especial para abordar el incumplimiento de la renta básica por el Gobierno de Valcárcel.

Supongo que más allá de este objetivo de buscar el titular y la foto no hay mucho más, porque si quiere usted abordar este tema hay una Comisión que se llama de Sanidad y Asuntos Sociales en la que se puede perfectamente abordar, porque la renta básica supongo que es un asunto social y se puede perfectamente ver allí. Y además no hace falta, señora diputada, es usted una auténtica máquina, en su tiempo ha hecho un diagnóstico de la renta básica, de los incumplimientos, de lo que se está haciendo, de lo que no se está haciendo... Ahora mismo, con lo que usted ha expuesto aquí ya es suficiente, no hay por qué crear ninguna comisión especial. Pero, además, es que todos estamos convencidos de que es necesario dotar de más recursos a esta partida presupuestaria de la renta básica, todos convencidos, mi grupo parlamentario y el Gobierno regional. De hecho, usted sabe que el pasado año, a mitad de ejercicio se incrementó la dotación de la renta básica en un millón de euros. Es una partida abierta, usted lo sabe, y por tanto, si el año pasado se incrementó y este año también se vuelve a incrementar en los presupuestos estoy convencida de que a mitad de año se volverá a aumentar, convencidísima, señora Rosique.

Miren ustedes, lo que pasa es que creo que es necesario conocer algunas cuestiones relativas a la renta básica. Saben ustedes que se aprueba en el año 2007. 2007, ¿qué año, no?, presupuestos expansivos, una economía maravillosa, y se aprueba con la intención de llevarla a cabo, lógicamente, si no para qué vamos a aprobar una ley, si no queremos llevarla a cabo pues no la hubiéramos aprobado. Incluso en el año 2008 usted sabe que se elabora un proyecto de decreto de reglamento que se presenta en el Consejo Jurídico y en el Consejo Económico y Social, pero llega 2008 e irrumpe la mayor crisis económica que ha conocido este país y que ha conocido esta región, con una caída dramática de ingresos que pone en peligro el Estado del bienestar, y a esta situación se suma en el 2009 el modelo de financiación económica que aprueba el Gobierno socialista y que termina de hundirnos en la más absoluta de la miseria. Esa frase, que ha pasado a la historia, del señor Saura, de que un murciano iba a contar como un catalán... yo luego pensé que es que el señor Saura se había equivocado de verbo, y en vez de contar era cantar, porque desde luego lo de que un murciano iba a contar como un catalán, en absoluto, cantar podemos cantar lo que queramos.

Y aquí empieza nuestra agonía, señores. Mientras los recursos tienden a cero, las necesidades van tendiendo a infinito. Sin embargo, y a pesar de todos estos condicionantes, la partida presupuestaria que en 2008 era de 835.000 euros está en 2014 en 6.750.000 euros. Estamos hablando de un incremento de un 800 %.

Pero es que parece que solo existe la renta básica, y no, hay muchas más partidas que complementan esta renta. El pasado año 2013 se habilitó una partida de un millón y medio de euros

destinada a programas de atención social básica en materia de gasto familiar, de gasto de alimentación, de comedores sociales, de gasto sociosanitario, partida que se ha consolidado para el año 2014 y que seguimos contando con ella, que la desarrollan las entidades de la EAPN, de la Red de Lucha Contra la Pobreza.

También existe otra partida presupuestaria de más de tres millones de euros para personas sin hogar, para estancias de aquellas personas que no tienen hogar y que tienen que dormir en albergues y en pisos, garantizando el año pasado más de 70.000 estancias por aquí.

Contamos con una partida de 850.000 euros dirigida a familias con menores en riesgo de exclusión social.

Y en cuanto a la empleabilidad hay que reseñar que en 2013 se amplió la partida presupuestaria en un 25 %, pasando de 550.000 euros a 770.000, y formando a 1.500 personas, de las cuales 300 han sido contratadas en el año 2013.

Finalmente, no puedo terminar sin hacer mención a los diez millones de euros que reciben las entidades locales para atención social.

Señores de la oposición...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, le ruego que concluya.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente, pero apelo a su amabilidad, porque la señora Rosique se ha pasado dos minutos. Si me permite, por lo menos un minuto más...

Yo le decía: ¿qué nos gustaría a nuestro grupo parlamentario y al Gobierno regional? Pues lo que a todos, a todo político responsable, tener recursos suficientes para hacer frente a todas las necesidades, llegar hasta el último rincón de la Región y que no existiera un solo murciano que tuviera una necesidad que no fuera atendida. Pero eso nos gustaría a nosotros y le gustaría al Gobierno de Andalucía, ¿porque ustedes creen que en Andalucía les gusta que cien personas coman de los contenedores? No les gusta, ¡eh!, yo se lo aseguro, sin embargo aquí está: “cien personas comen de los contenedores”. ¿O les gusta que las ONG andaluzas estén desbordadas por recortes, el paro y la creciente demanda?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, le ruego que concluya.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Sí, señor.

¿O que la EAPN diga que es la comunidad más pobre y donde más pobres hay? Seguro que al Gobierno de ustedes tampoco le gusta esta situación, pero estamos viendo tiempos muy, muy duros, y es necesario un ejercicio de responsabilidad para sostener el Estado del bienestar, para sostener la sanidad, la educación, la dependencia, las políticas sociales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Violante, concluya, por favor.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Bien.

Es fundamental aunar fuerzas y hacer propuestas que estén por encima del titular y de la foto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

¿Le molesta a usted que las iniciativas de los grupos parlamentarios se difundan a través de los medios de comunicación y las conozcan los ciudadanos? Usted no debería hablar de fotos, porque usted es foto-maratón, por lo tanto no debería hablar de fotos, ¡no debería de hablar de fotos! Es que me parece que cuando estamos hablando de algo tan serio, que usted el argumento primero que ponga sobre la tribuna sea la noticia que aparece en los medios de comunicación, para decir que cuando hablamos de solucionar la pobreza en la Región lo que buscamos es el titular. Señora Tomás, es que me obliga usted a entrar donde yo no quiero entrar, porque yo quiero hablar del fondo de la cuestión.

Dice usted: “¿una comisión especial?; si hay una Comisión de Sanidad y Política Social”. Claro, pero eso no ha impedido que creemos una Comisión Especial de Discapacidad, que también podrían verse esos temas dentro de la Comisión. Es otra cosa no, es otro tema, tan importante uno como el otro, tan importantes los dos. Nosotros aprobamos la Comisión Especial de Discapacidad y consideramos necesario e importante aprobar la comisión especial para analizar qué está pasando, cuando no se da respuesta a la gente que no tiene ni para comer, señora Tomás. Quizá para usted eso no sea muy importante, pero para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental. Quizás esa sea la diferencia entre usted y nosotros.

Dice usted: “es una partida abierta”. Bueno, es una partida abierta, claro que es una partida abierta, y la ley de presupuestos les posibilita ampliarla, pero no la amplían. Y le voy a decir, con 6.700.000 euros que hay para este año hay para cubrir 1.600 expedientes, señora Tomás. Saque usted la división, la media, 350 euros. Fíjese, no me voy más arriba, el mínimo son 300, le pongo una media de 350; divida usted y le sale solo para cubrir 1.600 expedientes. ¿De qué estamos hablando? Si había 3.500 solicitudes en el año 2012 y han ido creciendo las solicitudes. No se cubre y el Gobierno regional no amplía.

Es una cuestión de prioridades, señora Tomás. Si hay doce millones para la televisión autonómica y solo la mitad para renta básica. ¿Ve usted como es una cuestión de prioridades? Es una cuestión de prioridades, la prioridad es tener una televisión autonómica que no necesitamos para nada o garantizar una renta mínima a las personas que carecen de recursos. Ustedes optan por uno y nosotros consideramos que las prioridades están en dar solución a los problemas de la gente, señora Tomás. Esa es la diferencia, ¡esa es la diferencia!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pero además hay vías de financiación. ¿Es que no tiene el Gobierno regional un fondo de

liquidación del Gobierno de España para hacer frente a la cobertura de servicios? ¿Por qué en ese fondo de liquidación en ese reparto no se pone como prioritario el dinero necesario para cubrir la renta básica? Si vamos a tener, me parece, si no tengo mal la cifra, alrededor de 600 millones, ¿por qué no podemos cubrir esa necesidad de renta básica a través del fondo de liquidación, señorías? Es cuestión de prioridad, que no es una cuestión de recursos, es que no es prioritario para el Gobierno regional dar cobertura a la Ley de Renta Básica.

La culpa, la ley de financiación. Pues, mire, la ley de financiación de Zapatero mejoró la ley de financiación de Aznar, pero, en todo caso, en todo caso... Sí, señor, claro que sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

En todo caso, todavía no se ha solucionado la deuda histórica con la Región de Murcia, ni con la ley de Zapatero. Pero les recuerdo que la Ley de Financiación de Zapatero la firmó el presidente Valcárcel. Si era perjudicial para la Región de Murcia, ¿por qué la firmó?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Y en segundo lugar, señorías, si era tan mala la ley de Zapatero, dos años lleva gobernando Rajoy, no nos ha dado ni un euro adicional a la ley de Zapatero. Por lo tanto, señorías, no echemos... que ya está...

Yo pido amparo al presidente por los insultos. Señor presidente, por los insultos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Debería de llamarle al orden.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Retegui, guarde silencio.

Sí, estaba tratando de identificar de dónde ha venido esa expresión.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Se lo agradezco, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En cualquier caso, pido para la oradora en este momento respeto a la palabra. Y, señora Rosique, no se alargue, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Venga, termino, señor presidente.

Por lo tanto, mire, estamos hablando de renta básica. Los últimos datos nos dicen que en 2013 quedaron mil expedientes sin cubrir. Ya está agotada prácticamente la partida, queda un millón. Con ese millón solo hay para 238 expedientes de los mil que quedaron pendientes del año 2013, señora Tomás.

Y termino, usted habla de Andalucía, y yo le vuelvo a dar el dato, no el mío, sino el de los directores y gerentes de servicios sociales, con datos del Ministerio. 2011, en Andalucía, recibían la renta básica una de cada 63,8 personas; la Región de Murcia, 1 de cada 316. Esos son los hechos, lo demás es demagogia.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de once votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto, ¿señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Lógicamente, hemos votado a favor, en primer lugar, porque estamos totalmente de acuerdo con la moción, porque por eso la hemos presentado. Porque creemos necesario que la Asamblea Regional, desde la capacidad competencial que tiene, no puede pasar de puntillas sobre un problema tan grave como es el incumplimiento de la Ley de Renta Básica. Que debe analizar la Asamblea Regional en profundidad cuál es la situación de pobreza en nuestra Región de Murcia, que nos sitúa entre las comunidades con más pobreza de todo el Estado español. Que debe analizar por qué se está incumpliendo una ley que obliga al Gobierno regional a cubrir esas necesidades, y que puede esa comisión enriquecernos en ese análisis, con la comparecencia de todos los agentes implicados en esta cuestión.

Creemos, por lo tanto, que es lamentable que no haya podido salir adelante esta iniciativa y que la Asamblea le dé la espalda precisamente a miles de familias que lo están pasando muy mal en estos

momentos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Señor presidente, gracias.

Mi grupo parlamentario ha votado que no a la creación de una comisión especial, no a todo lo que está usted diciendo, señora Rosique. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que aumentar la partida de la renta básica, y estamos de acuerdo y estamos trabajando con el Gobierno, que sabemos que está comprometido y concienciado de esta cuestión, y, es más, estamos tan seguros, yo estoy tan segura de que la renta básica va a llevar un incremento este año, que renunciaré a mi escaño si no se hace.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre elaboración del proyecto de ley regional de la música](#), que formulará la señora Toledo en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, a sus señorías y al público que nos acompaña. Doy la bienvenida especialmente a Alberto Garre, músico y profesor del conservatorio, gracias por estar aquí y por el ofrecimiento. Quiero dar también las gracias a las aportaciones de Eugenio Santos, músico y nieto de un gran músico jumillano, Julián Santos. También a Ginesa Zamora Saura, presidenta de la Federación de Bandas de Música, y a María Trives Cano, técnico municipal de proyectos, por su colaboración en esta moción.

Señores diputados, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae esta moción, de gran importancia para la cultura musical de nuestra región. Señorías, la enorme tradición musical en nuestra región está fuera de toda duda, prueba de ello son los numerosos intérpretes, compositores, espacios escénicos, colectivos implicados en el mundo de la música de la Región de Murcia, a los que se suma la destacada...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Toledo, un momento.
Continúe.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

... a los que se suma la destacada diversidad de géneros que forman parte de nuestro patrimonio musical, la música tradicional o popular considerada la memoria del pueblo, con cuadrillas, auroros, la música folclórica y el flamenco, y también la música culta, que cuenta con bandas de música, orquestas, corales, etcétera.

La música constituye una parte insustituible del patrimonio y la cultura de toda sociedad, una manifestación presente en las raíces de la identidad colectiva, que es riqueza de todos, como recurso irremplazable del patrimonio material e inmaterial de nuestra región.

La música, elemento ligado a las producciones culturales de los pueblos, a la identidad territorial y a la diversidad patrimonial es un valor divulgado a través de sus diferentes manifestaciones, la música clásica, la popular y la folclórica, actualmente reivindicada ante la fuerte presión del fenómeno de la globalización, que obliga a pensar en acciones que garanticen su continuidad, su mantenimiento y su revalorización, pues tan solo tomando conciencia de su importancia se pueden provocar cambios que tiendan a cuidar y a valorar lo nuestro, como es la música, un hecho cultural que aúna elementos significativos y simbólicos de la identidad regional, a reconocer recursos indisolubles e insustituibles del patrimonio cultural regional, a promover medidas que protejan la cultura musical, a fomentar, coordinar, impulsar y desarrollar normas que regulen la música, la diversidad de género que engloba el complejo entramado de figuras y estamentos que surgen de esta actividad, como son las figuras profesionales, intérpretes, compositores, músicos, apoderados...; empresas asociadas, como transporte, empresas de seguridad, de luz, de sonido...; espacios escénicos e infraestructuras, como teatros, auditorios, salas...; y espacios académicos, como conservatorios públicos y privados, centros educativos, bandas de música, escuelas de música, centros municipales de música...

Todo un variado y rico compendio que acoge una carga cultural transmitida de generación en generación, pero que a la vez representa un sector económico en crecimiento, cuyos efectos se observan en la proyección nacional e internacional de eventos como el Festival de Jazz, de San Javier; el Cante de las Minas, en La Unión; el Encuentro de Cuadrillas, de Barranda; el Festival SOS 4.8; la Mar de Músicas, en Cartagena; certámenes, eventos de las bandas de música... De esta manera, señorías, se acepta que el patrimonio cultural de la música está basado en conceptos y valores de una sociedad, que se plasma en formas materiales, como son los auditorios, el Víctor Villegas, de Murcia; Juan Carlos I, en Cehegín; el Parque Almansa, en San Javier; Tierno Galván, en Alhama; Las Cañadas, en Pliego, o también otros auditorios municipales como el que hay en Calasparra. Teatros, como el Teatro Cervantes, en Abarán; Lope de Vega, en Mula; el Nuevo Circo, en Cartagena; Concha Segura, en Yecla, etcétera. Conservatorios, como el Superior de Música “Manuel Massotti”, de Murcia, y centros culturales municipales.

Señorías, todo un patrimonio material de la Región ligado a la música, cuya presencia solo se explica por la tradición musical de una sociedad que entiende y refleja sus conceptos de vida a través de la expresión cultural de la música. Un importante legado material al que se une el patrimonio inmaterial de la música, una herencia cultural entregada a las generaciones actuales y venideras gracias a la labor de músicos y compositores de reconocimiento nacional, como Manuel Fernández Caballero, Julián Santos Carrión, Roque Baños... a la difusión de la música que realizan bandas de música presentes casi en todos los municipios; orfeones, “Fernández Caballero”; grupos corales, como Discantus, de Molina; también, la Coral Polifónica Cartagonova, Coral Universitaria de Murcia, y grupos de cámara y orquesta, Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, compañías líricas o de teatro...

Y me detengo en una de las manifestaciones musicales más cercanas y más conocidas por todos nosotros, que son las bandas de música, señorías. Las manifestaciones musicales más enraizadas en los municipios de la Región de Murcia, ya que entre otras cosas identifica a las poblaciones de las que toman el nombre del municipio en el que surgen, siendo algo más que una arraigada tradición, pues desempeñan una labor altruista, al crear y promover valores de convivencia y hábitos de estudio y de trabajo que se desarrollan en cada músico, y que posteriormente aplica en otras facetas de su vida. Son parte de la cotidianidad municipal, ocupando un papel destacado en las fiestas locales, en las procesiones de Semana Santa y en otro tipo de celebraciones.

Hay que valorar y al mismo tiempo fomentar el carácter altruista de las asociaciones musicales, manteniendo un modelo asociativo sin ánimo de lucro. Recordar a ilustres murcianos que fueron

parte de estas agrupaciones musicales, como Acisclo Díaz, fundador de la Banda de la Misericordia y director de la Banda del Teatro Romea; o David Templado, director durante cuatro décadas de la Banda Municipal de Abarán; y del compendio de bandas de música de la Región. Quiero nombrar a las centenarias, Beniaján o Águilas. Sería aconsejable crear el día de la música en la Región, para un reconocimiento institucional que pondría de manifiesto el trabajo de este colectivo, en particular el de las bandas de música en nuestros municipios.

Señorías, es este un bagaje cultural que no deja atrás las manifestaciones musicales que nos llegan a través de la memoria del pueblo: la música tradicional compuesta por variantes dispares, como la música folclórica, sonido de la huerta que nos trae la tradición de la vida diaria del hombre de esta región, que recrea lo tradicional y que se expone en cada municipio en sus fiestas patronales junto a una exhibición de canciones, malagueñas, fandangos, jotas... y vistosos trajes. La música de los auroros, cuyas hermandades se remontan al siglo XVIII, y que ha dado lugar a las agrupaciones musicales de las cuadrillas de ánimas, típicas de Murcia y zonas limítrofes, que se celebran certámenes, como el de Santa Cruz, en Murcia, o como el de la Copa, en Bullas. La música del trovo, guitarras o bandurrias que acompañan al trovero, una tradición que ha dado personajes tan conocidos en Murcia como Manuel Cárcelos “El Patiñero”, o José Travel “El Repuntín”, o Juan Tudela, conocido como “Juan Rita”, de Aledo, una tradición que se ha materializado con encuentros troveros en diferentes puntos de la Región, como el Certamen Nacional de Trovo en Cartagena. Un abanico de manifestaciones musicales a las que hay también que añadir, no se nos olvide, la música de Navidad y la de la Semana Santa.

Y por último, y no menos importante, reconocer otros recursos musicales que deben ser preservados, como son los instrumentos musicales: la dulzaina, un instrumento que en la región adopta el nombre de pita; y el tambor, con encuentros de tamboristas en las poblaciones de Mula o Moratalla.

Señorías, hablamos de una riqueza cultural que nos distingue y nos posiciona con identidad frente a otros territorios, que debe ser garantizada, puesta en valor y mantenida mediante medidas como la regularización de la normativa frente a riesgos como la globalización, la pérdida de relevo generacional y la influencia de la música que va y viene sin trascendencia en el tiempo, además de regular el variado mundo de figuras y estamentos que intervienen y participan en el sector de la música, ante los cruces de los ámbitos profesionales que esta actividad genera. Hablamos de la actividad cultural, económica, social, etcétera, y ante el proceso de la industrialización de la cultura, que se evidencia claramente en la industrialización de la música, estandarizando y homogeneizando la producción y recepción de la música en perjuicio de la diversidad y de la obra musical como concepto inmaterial.

Señorías, creo que a estas alturas de mi intervención cualquier duda planteada en la necesidad de la protección del patrimonio musical murciano está ya más que disipada. Es por lo que solicito, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al resto de grupos parlamentarios, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, que se sumen a nuestra petición. Así podremos llevar a cabo unas medidas de aprobación inicial que satisfagan las expectativas de todos, normalizando las enseñanzas de la música en centros educativos, reconociendo la vertiente de la música popular como una manifestación cultural, garantizando el derecho de acceso a la cultura y a la libertad creativa, dignificando y reconociendo esta vertiente musical por la calidad y diversidad cultural que representa, estableciendo también instrumentos académicos en los que acreditar la profesionalidad del músico por medio de ejercicios, pruebas, etcétera; definiendo un modelo de gestión a seguir por todos los integrantes, coordinando a todos los organismos implicados, legislando medidas de fomento, impulso y desarrollo para la promoción de la música regional; unificando las actividades y eventos musicales en productos turísticos de promoción institucional, creando también y regulando ayudas, subvenciones... para el patrocinio de las producciones propias; impulsando la enseñanza de la música en la población joven, manteniendo también el patrimonio material e inmaterial en nuestra región, apoyando la música culta con raigambre regional (bandas de música, la de Navidad, cuadrillas,

música de Semana Santa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Toledo, le ruego que concluya.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Acabo en seguida.

Apoyando, desde luego, el patrocinio de las orquestas sinfónicas, corales, orfeones y otros a representar la identidad territorial, realizando un inventario y catálogo del patrimonio musical regional, digitalizando y haciendo uso de las tecnologías nuevas para evitar la pérdida de esta parte del patrimonio; protegiendo, difundiendo, promocionando la música de los profesionales tanto dentro como fuera de nuestras fronteras; fomentando y estimulando la creación de las nuevas músicas y el asociacionismo, integrando mediante convenios a organismos, centros, entidades, empresas públicas o privadas que sean coincidentes en el desarrollo y en la sensibilidad hacia la cultura musical.

Señorías, es sin duda un proceso de regularización que debe ser atendido desde el desarrollo del proyecto de la ley de la música de la Región de Murcia.

Y acabo, señorías, con una frase de Platón, que podríamos tener todos en cuenta, que dice: “la música es para el alma lo que la gimnasia es para el cuerpo”.

Gracias, señorías. Gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, saludar al público que nos acompaña esta mañana.

Señora Toledo, tiene usted razón, mucha razón, en su exposición de motivos para presentar en esta Asamblea una moción sobre la ley regional de la música. Nos dice que la enorme tradición musical en nuestra región está fuera de toda duda. Acierta usted con su argumentación, basada en los numerosos intérpretes, compositores, espacios escénicos, colectivos, etcétera, que están implicados en la música murciana y que han sustentado el desarrollo de esa esencial actividad cultural.

Es verdad la gran importancia que tienen los centros educativos, como el Conservatorio Superior de Música, los conservatorios profesionales de Murcia, Cartagena, Lorca, San Javier, Cieza, Caravaca y Molina de Segura, así como otros centros de titularidad privada y numerosas escuelas de música municipales. No se equivoca cuando nos recuerda que nuestra comunidad cuenta con unas buenas, aunque mejorables, infraestructuras donde desarrollar actividades musicales de todo tipo.

No puedo negarle la existencia de esa diversidad de géneros musicales a la que usted hace referencia y que enriquecen de forma extraordinaria nuestro espacio musical, potenciando la expresión de los pueblos, difundiendo e impulsando la música culta con esas numerosas agrupaciones de bandas de música, masas corales, orquestas, etcétera, desarrollando y extendiendo lo que usted define como música moderna. ¿Cómo voy a discutirle la necesidad -en palabras suyas- de fomentar, coordinar, impulsar y desarrollar la promoción de la música en nuestra región?

Pero si de verdad usted piensa así, si es cierto que usted cree eso, me quedo perplejo, porque aunque no me gusta recurrir continuamente a hechos anteriores, no puedo dejar de preguntarme por

qué no nos hicieron caso cuando en este mismo foro y en muchos otros foros manifestamos ya esa necesidad. Me cuestiono por qué cuando nosotros demandábamos una mejor atención y una mayor ayuda para todos esos elementos que componen la base de la actividad musical de nuestra región ustedes se negaron a hacer nada. ¿Por qué? ¿Qué ha pasado con nuestra propuesta de dotar mejor las partidas económicas destinadas al fomento y potenciación de la actividad musical? ¿Dónde han quedado nuestras advertencias sobre el decaimiento de la actividad musical y la precaria situación en que estaban quedando las bandas de música, la Federación de Bandas de Música, las asociaciones y federaciones de corales y las orquestas de la Región de Murcia? Ya propusimos el aumento de las partidas destinadas a la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, a la Federación de Bandas de Música, a la Federación de Corales, a los conservatorios profesionales y a las escuelas de música municipales, porque estaba claro que con los continuos recortes de la Consejería y de su Gobierno las partidas que se destinaban difícilmente podrían desarrollar su labor, y muchos de estos organismos quedarían como están en este momento, en precario, algunos a punto de desaparecer.

Por eso estoy atónito, pero al mismo tiempo quiero creer que su actitud ha cambiado, que ya comienzan a considerar que el desarrollo de la actividad cultural, entre la que se encuentra la música, no es ya importante sino fundamental e imprescindible para la formación integral y completa de las personas. Y en esa actitud, señora Toledo, si es sincera, estará mi grupo, pues nosotros siempre hemos defendido esa necesidad cultural, siempre hemos creído en la exigencia de defender todos los elementos que integran la labor cultural, y dentro de ella la música. Siempre hemos pensado, aunque sea argumento muy manido, que la cultura nos hace más libres, y por supuesto contribuye poderosamente al desarrollo del espíritu cívico tan necesario e importante para el avance en las sociedades. A ese espíritu cívico apelo yo; a ver si somos capaces de respetar el turno de palabra.

Por tanto, y sin querer hacer alusión al reciente debate en el Congreso de los Diputados, bienvenidos al consenso, recibamos con alegría al neófito, pero insisto en que esta conversión sea real, que no presente grietas, que se articule con la organización, y, sobre todo, que esta nueva ley que se propone se dote con los recursos necesarios, ya sea mediante su ampliación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma o con la exploración de otras medidas que también hemos propuesto en otras ocasiones: ley de mecenazgo, rebaja del IVA cultural, exenciones y ventajas fiscales por inversión en promoción musical y colaboración con otros organismos públicos y privados.

Espero que esta nueva ley garantice económicamente la estabilidad y termine con la situación de interinidad, de precariedad y de zozobra de los últimos años de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, que, igualmente, dé respuesta y signifique la garantía económica para el conservatorio superior y para los conservatorios profesionales de grado medio, que actualmente son una carga casi insostenible para los ayuntamientos de los municipios donde se ubican.

Del mismo modo, nos gustaría que esta ley garantizara la labor, la continuidad y la supervivencia de la Federación de Bandas de Música, de la Federación de Corales, y, por supuesto, la continuidad de las escuelas municipales de música, que son los verdaderos viveros de la acción y formación musical en nuestra región.

Por último, deseáramos que lo que usted denomina como “la memoria del pueblo”, la música tradicional o popular, encuentre respuesta adecuada y consistente en esta ley, de forma que permita su desarrollo, potenciación y difusión, ya que actualmente carece del apoyo institucional por parte de la Consejería de Cultura. Prueba evidente de ello es que el festival más importante de este tipo de música, la Fiesta de Cuadrillas, de Barranda, lleva varios años sin recibir ninguna ayuda por parte de la Consejería, ninguna ayuda. Así pues, sí al fomento de la actividad musical, sí a la potenciación de la música en todas sus variedades y en todos los rincones de nuestra comunidad. Se lo garantizo, señora Toledo, en ese camino nos encontraremos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, presidente.

Cuente con el voto favorable del grupo Socialista, si esta ley viene acompañada de suficiencia financiera y no es solo un brindis al sol.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, quiero saludar al público presente, preocupado también por la música en unos tiempos que no son precisamente buenos, son malos tiempos para la lírica, como dijera, efectivamente, Golpes Bajos, como me apuntan. Son malos tiempos, efectivamente, para la lírica, en un contexto en el cual se aprueba una ley de educación, la LOMCE, en la que se menosprecia de una forma clara y evidente a la música, donde se arroja a la música fuera de las enseñanzas regladas, concretamente la enseñanza primaria, incluso hay comunidades autónomas que ya han apostado en su currículum por desterrar por completo a la música. La música es una de las damnificadas, una, no la única pero una de las damnificadas, como consecuencia de aplicación de la LOMCE, y eso tiene un efecto tremendamente demoledor, que en modo alguno se va a ver compensado con la propuesta de proyecto de ley de música que aquí se trae a debate a esta Cámara.

Estamos de acuerdo con la elaboración de un proyecto de ley regional de música, estamos totalmente de acuerdo, aunque aquí no se atisba en la intervención por dónde puede ir la intención de ese proyecto de ley. Pero, efectivamente, el problema de fondo de esta y de otras leyes que debatimos aquí, los dos proyectos de ley que debatimos aquí, es el compromiso efectivo, real, de promoción, de apoyo financiero, apoyo presupuestario por parte del Gobierno regional a esas labores y acciones de promoción, de protección de la música. Y nos encontramos con que eso no suele ocurrir, suelen ser más bien unas leyes que vienen a ser brindis al sol, vienen a reglamentar, a regular o a hacer una mera descripción de la música que hay en la Región de Murcia, del patrimonio musical, y eso es lo que nos tememos, que al final sea un mero reconocimiento testimonial del patrimonio musical que hay en la propia Región de Murcia.

¿Cuál es el problema? Que a falta de dinero, como no hay dinero en el presupuesto, como lo único que hay y lo único que se puede transmitir a la ciudadanía son recortes, la única forma de transmitir que algo se hace o que alguna preocupación hay, pues se traslada, en definitiva, a acción legislativa. Pues, nada, nos hincham a proyectos de ley, y el problema es que la ciudadanía con los proyectos de ley o con las leyes no come. Con las leyes la ciudadanía no va a escuchar más música, va a escuchar más música si efectivamente los distintos alcaldes y alcaldesas que hay en esta Cámara y en el resto de la Región de Murcia van a recibir las subvenciones correspondientes para que sus escuelas municipales de música no se mueran, si realmente se va a potenciar la música económicamente, se va a dotar con suficiencia económica, teniendo en cuenta también las especiales circunstancias económicas, evidentemente, pero si no hay un compromiso mínimo, evidentemente esto no va a tener mucho sentido.

Por tanto, en principio vamos a dar nuestro voto favorable porque estamos totalmente de acuerdo. Evidentemente, consideramos que es una dimensión muy importante. Ya se ha defendido la

dimensión artística que representa y que supone la música, pero lo que queremos es compromiso real por parte del Gobierno de la Región, y no simplemente leyes y leyes y leyes y leyes y más leyes, sin que luego se dé ese compromiso presupuestario, porque si no no sirve evidentemente para nada.

Vamos a apoyar en cualquier caso la iniciativa, y desde luego nosotros trabajaremos porque ese proyecto de ley sea realmente un proyecto de ley de defensa y de promoción de la música en la Región de Murcia y no simplemente un brindis al sol.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Toledo, tiene la palabra.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero dejar claro que la actividad cultural siempre, siempre ha sido, es y será importante para el Partido Popular. O sea, no son ustedes los creadores de la cultura, de la democracia, de la música... que siempre es lo que piensan. Creo que en realidad no lo piensan, pero, bueno, lo dicen.

Y tengo que recordar una cosa, porque como también siempre, tanto el grupo Socialista como el grupo de Izquierda Unida, cuando se sube a esta tribuna cualquiera de sus diputados siempre es la misma hoja la que leemos, la misma... “los recortes, y aquí, y aquí...”, y, oye, siempre falta para todo. Yo no sé de dónde se va a sacar, porque para todo hay que pedir más, pero si pedimos más para esto, más para lo otro, más, más, más... pues, mire usted, yo cuando tengo que recortar recorto de una cosa para poder dejar en otra. Eso en mi casa, en mi familia, como todos nosotros. Por lo tanto, a ver si ya cambiamos la hoja y empezamos aquí a hablar con realidades, que no lo hacemos.

Pero sí hay una realidad y también nosotros tenemos que recordarla, y es que precisamente es nefasta la financiación que estamos recibiendo, gracias precisamente al señor Zapatero, y eso, pues miren, hacen ustedes una y otra vez que lo digamos. Eso siempre tiene que ser así.

Bien. Por otro lado, también quiero comentarle, sobre todo al señor Pujante, que efectivamente la Ley de Educación no hay que verla como negativo, porque si fuera al contrario quizá usted la vería también como negativo. La Ley de Educación lo que hace es delegar en las comunidades autónomas la regulación de estas enseñanzas, y yo no creo que eso sea malo, porque nosotros ahora, precisamente en esta ley, tenemos la oportunidad de poder hacerlo y poder hacerlo con la diversidad tan grande que tenemos dentro de nuestras músicas. Posiblemente, si la Ley de Educación dijese lo contrario, pues entonces ustedes dirían: donde digo no, digo sí... Estaríamos diciendo lo mismo. ¿Por qué?, pues porque siempre lo ven negativo.

Por otro lado, también, señor Navarro, decía usted que esto había venido aquí y que no se había hecho caso. No es verdad. Aquí, con temas de música hay una moción, la cual versaba sobre la financiación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, la cual el Partido Popular también apoyó, y, bueno, de pasada, digo de pasada porque en el motivo, en la exposición de motivos y en la fundamentación no se decía nada, se decía que se podría hacer una ley, pero para traer una ley aquí se trae como la ha traído el Grupo Parlamentario Popular, fundamentada, motivada y además también estudiada, y bien estudiada para que sea posible y para que todos los objetivos que nosotros ponemos en esa solicitud de que se haga este proyecto de ley pues puedan llevarse a cabo, si no para qué traemos las cosas. Y este es el momento que hemos creído que era el oportuno para traer aquí esta petición de proyecto de ley, y además creo que hace dos o tres años precisamente los tres grupos estaban de acuerdo en que aquel no era el momento, y ahora creemos que sí es el momento y por eso se trae, fundamentada y motivada.

Por otro lado, cuando decimos que no se hace nada, que no se hace nada... claro, yo entiendo que ustedes que están en la oposición y que ese tiene que ser su discurso: no se hace nada. Pero no es verdad porque se hacen muchas cosas, que se quieren ver, algunos, como ustedes, la botella medio vacía, pero habrá que verla en su justa medida, y la justa medida es que se hacen cosas en Cultura, que hay algo muy importante que se está haciendo ahora mismo, que se están haciendo actuaciones de gran importancia desde la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes, a pesar de estos tiempos tan difíciles y en este ámbito precisamente. Sí, en este ámbito, actuaciones como fomentar la iniciación de los jóvenes en la música con la programación de los conciertos escolares en el Auditorio, que son piezas adaptadas, y además un profesional les va explicando la pieza musical, los instrumentos que la hacen posible, etcétera; los conciertos en familia, que están teniendo un gran éxito; también desde la Consejería de Cultura y Turismo se sigue apostando por los ciclos de danza, los ciclos de sinfónica, y también se apuesta por otras músicas, donde la música contemporánea y los musicales también tienen lugar; se está apoyando a asociaciones existentes... Y desde Educación se está haciendo también algo muy importante para darle cabida a estas enseñanzas, y es que se está facilitando la compatibilidad entre las enseñanzas profesionales de música y danza y la Educación Secundaria, que permite la integración de horarios de ambas enseñanzas en horarios de mañana y tarde, en caso de que sea necesario. También se está impulsando la autonomía de organización y gestión de los centros. Con este fin se va a proceder a la elaboración de los reglamentos orgánicos de los centros de enseñanza artística de la Región. Y también se está dando un gran impulso al flamenco, el otro día aprobábamos el “Día del flamenco”. En estas enseñanzas se está dando un gran impulso al flamenco, son parte viva, desde luego, de nuestra tradición cultural. Y ya, en el curso 2014-2015 finaliza la primera promoción del alumnado de esta enseñanza. Por lo tanto, señores, creo que esto va a ser desde luego algo muy importante para la Región de Murcia y para la música de nuestra región.

Señorías, puedo decir que todos estos antecedentes conforman en nuestra región todo un patrimonio artístico y cultural que es prioridad fomentar, coordinar, impulsar y desarrollar a través de una norma que regule entre otras cuestiones la promoción de nuestro producto más importante en este campo, las obras de los compositores murcianos así como nuestros intérpretes, que fomente la creatividad y la producción para que nuestros colectivos y compañías produzcan sus espectáculos, y que estos también puedan ser exportados a otras regiones y fuera de España, y que proteja el patrimonio musical, la música en directo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Toledo, debe concluir.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Acabo enseguida, señor presidente.

... y espectáculos musicales urbanos, acercándolos a todos los públicos y sobre todo a los niños, que fomenten la gestión colectiva y coproducciones entre diferentes colectivos, y que impulse desde luego las enseñanzas musicales desde edades muy tempranas y los conservatorios profesionales y superiores.

Por último le doy las gracias a los grupos políticos por apoyar esta iniciativa. Todo lo expuesto aquí esta mañana sobre este tema justifica y motiva el solicitar al Gobierno regional la elaboración del proyecto de ley de la música de la Región de Murcia, que regule y proteja el patrimonio musical de los murcianos.

Y acabo diciéndoles aquello que todos también sabemos que es así, como decía Von Weber: la música es el verdadero lenguaje universal.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Toledo.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad.

Con esta votación se suspende la sesión.